



## Ciudadanía Ya, partido de jueces y magistrados que se oponen a la reforma judicial

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

Los promotores se desligan de partidos existentes y reivindican la misión de “restablecer el estado de derecho”. P. 4 Y 5

### Elección judicial

# Ciudadanía Ya, partido de jueces y magistrados

**Fuerza política.** Los promotores son trabajadores que renunciaron a su cargo en protesta a la reforma y reivindican la misión de “restablecer el estado de derecho”

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

Jueces y magistrados que prefirieron renunciar a sus cargos en lugar de participar en la elección judicial decidieron aventurarse en la creación de un nuevo partido político que pretende llamarse “Ciudadanía Ya” y que tendrá como lema y misión “reestablecer el estado de derecho” en el país.

Reynaldo Reyes Rosas, quien presentó el primer amparo contra la reforma judicial y encabezó mítines y protestas, confirmó a MILENIO que es él quien impulsa este nuevo partido.

Reyes Rosas será el apoderado legal y responsable de cualquier trámite ante el Instituto Nacional Electoral (INE), así como el portavoz del llamado a la ciuda-

danía, base trabajadora del Poder Judicial, jueces y magistrados en retiro para sumarse a esta nueva opción política.

“Me separé del cargo de magistrado, mi último día fue el 30 de diciembre y el 31 empecé a reflexionar sobre el paso a seguir, porque esto continúa. Estuvimos meditando, somos ajenos a la historia política de nuestro país, salvo esta

lucha que a nivel personal empecé con motivo de la reforma judicial.

“Ya la reforma se materializó, es desastrosa y sus consecuencias serán históricas, pero la lucha para recobrar el estado de derecho sigue vigente, por eso opté —junto con un grupo de amigos, ciudadanos honestos, honrados y de gran autoridad moral— llevar a cabo este sueño”, señaló.

El pasado 28 de enero a las 16:39 horas entregaron su documentación como Ciudadanía Ya, A.C. y notificaron que, de pasar a la siguiente etapa, recabarán firmas con reuniones distritales en todo el país.

Al preguntarle si consolidarán una estructura nacional con jueces y magistrados relevantes en cada distrito, pidió esperar a que el INE les dé el visto bueno para detallar más sobre nombres de integrantes.

Sin embargo, debido a que la Ley General de Partidos Políticos prohíbe que estos estén representados por algún juez, ministro o magistrado del Poder Judicial federal o local, Reyes Rosas aseguró que ninguno de estos cargos de primer nivel en activo participará en la organización.

No obstante, reconoció que sí se apoyarán en la base trabajadora que continúe el “espíritu de lucha” tras “la imposición” de la reforma judicial.



“Sería solo clase trabajadora, magistrados y jueces en retiro, pero no en activo y menos aún ministros en activo. Es un asunto que se debe cuidar, tendremos que ser muy cuidadosos con la ley”, subrayó.

Reyes Rosas también aprovechó para aclarar que, desde ya, se desmarcan de cualquier partido político sin importar “que simpatice o no con Morena”, pues consideró que luego de que la oposición no logró frenar la reforma judicial, quedó claro que la vía que les queda solo es “con gente pura y no corrupta”.

“No abanderamos una ideología en particular, la finalidad es recobrar el estado de derecho y para eso hay una conjunción de hombres y mujeres, porque nosotros no tenemos la visión de discriminar ni excluir ni marginar, aquí se requiere de personas, lesbianas, bisexuales, católicos, no católicos...”

“El requisito únicamente es

ASÍ LO DIJO



**“Aquí se requiere de personas, lesbianas, bisexuales, católicos, no católicos... gente honesta, porque la visión que tenemos es que en este país no se ejerce política, sino grilla”.**

**Reynaldo Reyes Rosas**  
Representante de Ciudadanos Ya

que sea gente honorable, honesta, no corrupta, gente que no esté viciada ni siquiera con la política, porque la visión que tenemos es que en este país no se ejerce política, sino grilla”, apuntó.

La próxima semana, el Consejo General del INE deberá notificar a cada una de las 89 organizaciones que se registraron en busca de convertirse en partido político si pueden avanzar a la siguiente etapa.

Las organizaciones que logren pasar deberán llevar a cabo al menos 200 asambleas distritales con un mínimo de 300 personas asistentes a cada una o 20 estatales con tres mil concurrentes durante un año.

Al final, éstas deberán contar con al menos 256 mil 30 personas que hayan aceptado afiliarse al nuevo partido político y, en el primer trimestre de 2026, sabrán si podrán participar en la elección federal intermedia de 2027. ■